

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****20 MADRID**

LICENCIAS

**Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad**

De conformidad con la Instrucción 02/2013 del Coordinador General de Gestión Urbanística, Vivienda y Obras, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin el expediente en el Servicio de Seguridad y Proyectos Prestacionales de la Subdirección General de Licencias.

- 350/2024/22343.
- Associació per la promoció dels emprenedors gastronòmics.
- Licencia para la celebración del evento “All Those Food Market” los días 21 y 22 de septiembre de 2024.
- Calle Cristo del Camino, número 10 (Museo del Ferrocarril).

Madrid, a 31 de julio de 2024.—La Jefa del Servicio Jurídico, María Yolanda Sancho Peinado.

(02/13.405/24)

